



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. OC 146491 DE 2025

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
<b>CONTRATO NRO.</b>	OC 146491 DE 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	22/05/2025
<b>OBJETO</b>	5_9401_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.
<b>CONTRATISTA</b>	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
<b>CC o NIT</b>	900.155.107-1
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar del cumplimiento del contrato se llevará a cabo en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur - Piso 9, Medellín-Antioquia. Y para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín.  <b>Lugar de entrega:</b> El lugar de entrega del elemento se realizará en el almacén del Centro de Servicios de Salud SENA - Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur – Sótano.
<b>FECHA DE INICIO</b>	26/05/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	De <b>hasta</b> dos (2) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 30 de junio de 2025.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 67.347.000,00
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/06/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 67.347.000,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	Pagos Parciales
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	1
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 26/05/2025 al 30/06/2025

#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. El contratista reemplazará, (en un plazo no superior a 72 horas, desde el requerimiento del supervisor) a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.</p>	<p>Entrega de los 150 ventiladores en las instalaciones del SENA las cuales se revisaron en su totalidad, por lo tanto, no se solicita reemplazo</p>	<p>Registro fotográfico, Acta recibo a satisfacción</p>
<p>2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.</p>	<p>Todos los ventiladores fueron Entregados el 06/06/2025 de manera satisfactoria</p>	<p>Registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción</p>
<p>3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.</p>	<p>Se entregan 150 ventiladores de acuerdo con lo ofertado</p>	<p>Registro fotográfico, recibo a satisfacción y nota de entrada al almacén</p>
<p>4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.</p>	<p>Se entrega factura por los 150 ventiladores ofertados, cuyo precio es el inicialmente acordado</p>	<p>Factura AG071028133 12/06/2025</p>
<p>5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.</p>	<p>El contratista remite dentro del plazo establecido los documentos correspondientes que dieron paso al inicio de la ejecución del contrato.</p>	<p>Acta de inicio y registros fotográficos</p>
<p>6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de</p>	<p>Entrega de los 150 ventiladores de manera oportuna de acuerdo con lo acordado y con las características técnicas</p>	<p>Ficha técnica</p>



condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Entrega de los 150 ventiladores de manera oportuna de acuerdo con lo acordado y con las características técnicas	Ficha técnica
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Entrega de los 150 ventiladores de manera oportuna de acuerdo con lo acordado y con las características técnicas	Acta de Recibo a Satisfacción y registros fotográficos
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Se establece comunicación previamente entre el contratista y la supervisora con el fin de establecer las diferentes actividades para la entrega de los 150 ventiladores de manera oportuna de acuerdo con lo acordado y con las características técnicas	Acta de Recibo a Satisfacción y registros fotográficos
9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Se recibe factura electrónica de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Entidad y la DIAN al igual que los documentos para trámite de pago Persona Jurídica. Cargada en SIIF NACIÓN para la debida aprobación	Factura AG071028133 12/06/2025
10. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	No se presenta cesión	N/A
11. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	Entrega de ficha técnica con garantía de 2 años	Ficha técnica



<p>12. Los oferentes, dentro de lo posible, deberán contar con agencias o sucursales en la ciudad de Medellín o Departamento de Antioquia esto en aras de un servicio ágil y oportuno de acuerdo con la necesidad del Centro.</p>	<p>El contratista efectúa la entrega de lo pactado en la Orden de Compra Entrega, realizando la entrega de los elementos contratados con oportunidad.</p>	<p>Registros fotográficos</p>
<p>13. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.</p>	<p>Se valida con el señor Jeison Gómez la entrega de los 150 ventiladores, así mismo, teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con sede en la ciudad de Medellín, se establece comunicación telefónica con representante de la empresa donde se indica el detalle de la recepción de los elementos.</p>	<p>Registros fotográficos</p>
<p>14. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro costo directo e indirecto que incurra para la entrega a satisfacción del elemento contratado.</p>	<p>El contratista asume con los gastos de transporte para la entrega de los 150 ventiladores en el almacén del Centro de Servicios de Salud SENA - Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur – Sótano.</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>15. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.</p>	<p>No se efectúa cambio o variación en la TRM</p>	<p>Factura AG071028133 12/06/2025</p>
<p>16. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.</p>	<p>Se realiza la entrega de los 150 ventiladores, los cuales cumplen con las necesidades del Centro de formación y se encuentran acorde a las especificaciones técnicas requeridas.</p>	<p>Ficha técnica</p>
<p>17. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.</p>	<p>Se reciben 150 ventiladores de acuerdo con las especificaciones técnicas dadas.</p>	<p>Ficha técnica</p>



18. Entregar ficha técnica de los elementos y garantía mínimo de dos (2) años, tal y como se oferta en Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se recibe ficha técnica al momento de entrega de los 150 ventiladores	Ficha técnica
19. Suscribir el acta de inicio.	Se suscribe acta de inicio	Acta inicio
20. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	Se remite factura electrónica y todos los documentos para pago solicitados	Rut – Certificación Bancaria – certificado aportes parafiscales – factura- relación pago seguridad social

## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Los documentos se encuentran en la carpeta del proceso <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491</a>
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	El proveedor aporta documentos actualizados del personal encargado del proceso de SST.	Los documentos se encuentran en la carpeta del proceso <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491</a>
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables -	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	El proveedor aporta documento de estándares mínimos presentados al ministerio de trabajo,	Los documentos se encuentran en la carpeta del proceso <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491</a>



Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		cumplimiento con dicho requisito.	<a href="#">colombiano/ordenes-compra/146491</a>
d. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	No aplica	No aplica	No aplica
f. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El proveedor aporta documentos.	Planilla de pago de seguridad social	Documentos remitidos a la supervisión del contrato Información corroborada al momento de iniciar con la entrega de los elementos contratados.
Ficha técnica		Ficha técnica	El proveedor aporta ficha técnica de los ventiladores.

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/07/2025	AG071028133	\$67.347.000	\$67.347.000	0	100%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>Periodo reportado:</b> mayo	<b>Planilla nro.</b> 78211224-78174016 del 04/06/2025
-----------------------------	--------------------------------	---



## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

### 5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

### 5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 5.3 Solicitud de modificación



No aplica

## **6. CERTIFICACIÓN**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## **7. OBSERVACIONES**

Mediante radicado 05-9-2025-022690 del 22/05/2025, se realiza designación de supervisión y con radicado 05-9-2025-025612 del 06/06/2025 se realiza Re-designación por periodo de vacaciones de la supervisora inicial del 09/06/2025 al 01/07/2025 periodo durante el cual se dio la terminación del contrato.

Mediante correo del 23/05/2025 Cencosud S.A. realiza solicitud de cambio de aspas del material metálico al de polipropileno garantizando las condiciones inicialmente contratadas, lo anterior por indisponibilidad y discontinuación en el mercado. Por lo que se realiza modificación a la orden de compra el día 27/05/2025.

La entrega de los 150 ventiladores se realizó el día 06/06/2025, de acuerdo con lo concertado con Cencosud S.A.S, en los tiempos establecidos, cumpliendo con los estándares de oportunidad, calidad y conformidad pactados en la orden de Compra No **146491 DE 2025**, no se presentaron novedades que afectaran el desarrollo del objeto contractual, y los resultados obtenidos cumplen con las expectativas y requerimientos establecidos.

Todos los ventiladores fueron revisados sin presentar novedades, fallas ni irregularidades en su funcionamiento. Se verificó su estado general, operatividad y condiciones de seguridad, cumpliendo con los estándares establecidos.

De igual manera la factura fue emitida el 12/06/2025 aprobada por Carmen Mosquera en SIIF NACIÓN y la entrada al almacén se realizó el 16/06/2025.

En consecuencia, se da por finalizado el contrato de manera satisfactoria.

## **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**



59401  
Medellín,

Señor(a)  
LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE  
[lbarreraa@sena.edu.co](mailto:lbarreraa@sena.edu.co)  
Profesional G02  
CSS SENA Regional Antioquia

**Asunto:** Designación de Supervisión al contrato  
OC-146491 DE 2025.

Mediante la presente comunicación se le notifica de la Designación de Supervisión al contrato OC-146491 DE 2025, que tiene por objeto: "5\_9401\_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia"; con los respectivos apoyos técnicos del mismo, así:

Con Copia:

ELIANA ATEHORTÚA CASTRO  
[iatehortua@sena.edu.co](mailto:iatehortua@sena.edu.co)  
Profesional planeación CSS - Apoyo Técnico

CARLOS MARIO SUÁREZ GARZÓN  
[cmsuarez@sena.edu.co](mailto:cmsuarez@sena.edu.co)  
Contratista CSS - Apoyo Técnico

JOHANA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO  
[jasalcedor@sena.edu.co](mailto:jasalcedor@sena.edu.co)  
Lider SST CSS - Apoyo Técnico

Cordialmente,

  
Firmado digitalmente por  
NORA LUZ SALAZAR  
MARULANDA  
Fecha: 2025.05.22 15:51:09  
+05'00'

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud  
SENA

Proyectó: Catalina Ossa Ortega-Contratación Bienes y Servicios CSS   
VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS SENA 

Regional Antioquia, Centro de Servicios de Salud  
Calle 51 N° 57-70, Medellín. - PBX 57 604 5760000



-011 V.10



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**ETAPA CONTRACTUAL**  
**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Medellín, 22 de mayo de 2025

**PARA** LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE  
ELIANA ATEHORTÚA CASTRO (apoyo técnico)  
CARLOS MARIO SUÁREZ GARZÓN (apoyo técnico)  
JOHANA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO (apoyo técnico)

**DE** NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s), con sus apoyos técnicos.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC-146491 DE 2025	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	5_9401_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.
Link	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000

1



"Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.



De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva, con el correspondiente cargue en plataforma de contratación pública; y en general todos los documentos relacionados con la etapa de ejecución, terminación y cierre del contrato.

Atentamente,

  
Firmado digitalmente por  
NORA LUZ SALAZAR  
MARULANDA  
Fecha: 2025.05.22 15:50:50  
+0500

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora - Centro de Servicios de Salud

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS   
VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS 



## REDESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**  
**ETAPA CONTRACTUAL**  
**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Medellín, 06 de junio de 2025

**PARA** CARMEN JOHANNA MOSQUERA AGUALIMPIA  
CARLOS MARIO SUÁREZ GARZÓN (apoyo técnico)  
ELIANA ATEHORTÚA CASTRO (apoyo técnico)  
JOHANA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO (apoyo técnico)

**DE** NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que usted ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s), con sus apoyos técnicos; lo anterior, durante el período de vacaciones del 09 de junio al 01 de julio de 2025 de la funcionaria Liliana Llaned Barrera Aguirre designada como supervisora inicialmente, para el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC-146491 DE 2025	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	5_9401_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.
Link	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146491</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de



conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva, con el correspondiente cargue en plataforma de contratación pública; y en general todos los documentos relacionados con la etapa de ejecución, terminación y cierre del contrato.

Atentamente,

Formado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA  
Fecha: 2023.06.06 07:51:57 -0500

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora - Centro de Servicios de Salud

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS   
VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS



54011  
Medellín,

Señor(a)  
CARMEN JOHANNA MOSQUERA AGUALIMPIA  
[cjmosquera@sena.edu.co](mailto:cjmosquera@sena.edu.co)  
Instructor G18  
CSS SENA Regional Antioquia

**Asunto:** Redesignación de Supervisión al contrato OC-146491 DE 2025.

Mediante la presente comunicación se le notifica de la Designación de Supervisión al contrato OC-146491 DE 2025, que tiene por objeto: "5\_9401\_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia"; con los respectivos apoyos técnicos del mismo, así:

Con Copia:

ELIANA ATEHORTÚA CASTRO  
[iatehortua@sena.edu.co](mailto:iatehortua@sena.edu.co)  
Profesional planeación CSS - Apoyo Técnico


CARLOS MARIO SUÁREZ GARZÓN  
[cmsuarez@sena.edu.co](mailto:cmsuarez@sena.edu.co)  
Contratista CSS - Apoyo Técnico

JOHANA ALEJANDRA SALCEDO RESTREPO  
[jasalcedor@sena.edu.co](mailto:jasalcedor@sena.edu.co)  
Líder SST CSS - Apoyo Técnico

Cordialmente,

  
Firmado digitalmente por  
NORA LUZ SALAZAR  
MARULANDA  
Fecha: 2025.05.26 07:31:26  
+0500

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud SENA

Proyectó: Catalina Ossa Ortega-Contratación Bienes y Servicios CSS 

VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS SENA 

Regional Antioquia, Centro de Servicios de Salud  
Calle 51 N° 57-70, Medellín. - PBX 57 604 5760000

  
@SENAComunica  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

GD-F-011 V.10



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ASPAS METALICOS A POLIPROPILENO

De: Franco Hernandez, Leidy Carolina <Leidy.Carolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>

Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 12:58

Para: csccontratacion <csccontratacion@sena.edu.co>; Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hctor.cifuentes@cescosud.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe <juanfelipe.cortesfernandez@cencosud.com.co>; Rojas Gomez, Norma Constanza (Externo-ACCION CAUCA S.A.S) <norma.rojas@externos-co.cencosud.com>

Cc: Catalina Ossa Ortega <coossa@sena.edu.co>; Lizeith Carolina Guzman Giraldo <lguzman@sena.edu.co>; Ana María Jaramillo Mesa <amjaramillom@sena.edu.co>; Nora Luz Salazar Marulanda <nsalazarm@sena.edu.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA REGISTRAR PRESUPUESTALMENTE LA ORDEN DE COMPRA N°146491 DE 2025

Buen día,

Cordial saludo,

Respecto a la orden de compra 146491, me permito informar que el producto adquirido "VENTILADOR DE PARED" SEV272515, no se lo tenemos disponible ya que se descontinuo en el mercado, sin embargo en este momento contamos con una mejor opción por el mismo valor del producto adquirido, a continuación, comparto sus especificaciones,

Cuenta con 6 aspas, en polipropileno, mismo tiempo de garantía y adicional tiene dos opciones de instalación ya sea en pared o de pedestal.

Esperamos el producto presentado se ajuste a sus necesidades.

Quedamos atentos a su confirmación para iniciar el trámite de modificación a la orden de compra.



Liliana Llaned Barrera Aguirre <llbarreraa@sena.edu.co>

Para: csccontratacion; Franco Hernandez, Leidy Carolina; Cifuentes Trujillo, Hector Dario; Cortes Fernandez, Juan Felipe; Rojas Gomez, Norma Constanza (Externo-ACCION CAUCA S.A.S)

Cc: Catalina Ossa Ortega; Lizeith Carolina Guzman Giraldo; Ana María Jaramillo Mesa; Nora Luz Salazar Marulanda; Eliana Atehortua Castro; Carlos Mario Suárez Garzón; Johana Alejandra Salcedo Restrepo

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 26/05/2025 3:19 p. m.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación respecto a la **Orden de Compra No. 146491** y a la disponibilidad del producto inicialmente solicitado, nos permitimos manifestar que, **si la alternativa ofrecida presenta condiciones técnicas iguales o superiores** a las del ventilador de pared SEV272515, **es procedente continuar con el proceso de adquisición.**

Es importante aclarar que **el producto sustituto no puede contar con condiciones inferiores** a las establecidas en la solicitud inicial.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a la actualización correspondiente para continuar con el trámite.

"Así como una coma cambia una frase, una simple actitud cambia una HISTORIA"

Feliz día y atento saludo,



## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	449334
Número de orden de compra a modificar:	146491

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA -Centro de Servicios de Salud
Nombre del solicitante:	Catalina Ossa Ortega
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-27 12:10:57

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
142713	CDP VENTILADORES	CDP-4725	CDP	4725

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- VENTILADOR DE PARED	150.0	Unidad	448980.00	CDP-4725	67347000.00

### Artículos editados y/o agregados



Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	1	GSF01- VENTILADOR DE PARED	150.0	Unidad	448980.00	CDP-4725	67347000.00
Nuevo	Nuevo	SEV275794 GSF01- VENTILADOR DE PARED	150.00	Unidad	448980.00	CDP-4725	67347000.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

Por solicitud del proveedor, se realiza modificación a la OC-146491 DE 2025 en la referencia o código del artículo a contratar, toda vez que se observó por parte de la supervisión y apoyos técnicos, que cumple con las características y necesidad de la entidad para su adquisición.

  
Firmado digitalmente por  
NORA LUZ SALAZAR  
MARULANDA  
Fecha: 2025.06.28  
182407-05'00'

Firma ordenador del gasto  
Nombre: NORA LUZ SALAZAR MARULANDA  
Documento: c.c. 43.532.945

  
Firma de proveedor  
HC Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ  
Documento: 79.131.390  
Apoderado Especial  
Cencosud Colombia S.A.

**ESPACIO EN BLANCO**



## ACTA DE INICIO



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO NRO.</b>	OC 146491 DE 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Suministro
<b>OBJETO</b>	5_9401_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	(\$ 67.347.000,00) SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	De hasta dos (2) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 30 de junio de 2025.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar del cumplimiento del contrato se llevará a cabo en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur - Piso 9, Medellín-Antioquia. Y para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín. <b>Lugar de entrega:</b> El lugar de entrega del elemento se realizará en el almacén del Centro de Servicios de Salud SENA - Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur – Sótano. <b>PREVIA CITA PROGRAMADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ya que se debe tener en cuenta la disponibilidad del almacén para la recepción.</b>
<b>CONTRATISTA</b>	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
<b>CC o NIT</b>	NIT. 900.155.107-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ANA MARIA MANTILLA GÓMEZ c.c. 37.840.398
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE

En la ciudad de Medellín el 26 de mayo de 2025, entre los suscritos LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía nro. 43.150.731, en calidad de supervisor designado por la subdirectora Nora Luz Salazar Marulanda, mediante comunicación radicada No.05-9-2025-022690 del 22 de mayo de 2025 y, de otra parte, ANA MARIA MANTILLA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía nro. 37.840.398 de Bucaramanga, en calidad de segundo suplente del Gerente representante legal de



CENCOSUD COLOMBIA S.A., identificada con NIT. 900.155.107-1, quien a su vez le ha otorgado poder especial a LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.131.390, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	N° 54625 del 23 de mayo de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	N/A
Fecha de inicio	26/05/2025
Fecha de terminación	30/06/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

**LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE**  
Supervisora OC146491 DE 2025

H.C.

**LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ**  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.  
NIT. 900.155.107-1  
Apoderado Especial del segundo suplente del Gerente RL

Firmado digitalmente por  
NORA LUZ SALAZAR  
MARULANDA  
Fecha: 2025.06.04 09:02:58  
+05'00'

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS  
VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS



## FICHA TECNICA Y GARANTIA

### VE734010 VENTILADOR COMFORT MAXX PLUS 2 EN 1 NEGRO



#### DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

Nuevas Mallas. Mayor flujo de aire y bajo nivel de ruido. Oscilación horizontal para una mayor distribución del aire. Practico para uso en diferentes posiciones. Exclusivo sistema fácil y seguro para ajustar la inclinación vertical. Motor de 8 W. Menor consumo de energía. Ventaviola de seis aspas. Tecnología superior y diseño de avanzada que permite alto desempeño. Piezas plásticas para fácil limpieza. Los nuevos ventiladores Comfort Maxx Plus, aportan un mayor flujo de aire gracias a sus nueva mallas. 8 W de potencia en sus 6v aspas. Estos ventiladores vienen en una presentación 2 en 1 con la posibilidad de usarlo tanto de forma de pedestal como de

pared. Su tecnología de vanguardia y diseño aerodinámico garantizan un alto desempeño y con un respaldo de 2 años de garantía.

#### TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESENTACIÓN: UNIDAD  
FLUJO DE AIRE: 70 m/s  
GARANTÍA: 2 años  
LONGITUD DEL CABLE: 1.77 m  
MATERIAL DE LAS ASPAS: Polipropileno  
MATERIAL DEL VENTILADOR: Polipropileno  
NÚMERO DE ASPAS: 6  
NÚMERO DE VELOCIDADES: 3  
OSCILACIONES: Horizontal  
POTENCIA DEL MOTOR: 80W  
PULGADAS ASPAS: 18°  
TIPO DE VENTILADOR: 2 en 1  
VOLTAJE: 120V  
COLOR: Negro  
ANCHO: 30 cm  
LARGO: 49 cm  
ALTO: 50 cm



NOTA ENTRADA AL ALMACEN



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 16/06/25
USUARIO MACORALA
PAGINA 1 de 2

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 940110 CTR DE SERVICIOS DE SALUD

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 165864 Fecha Movimiento 16/06/2025 07:41
Fecha Ratificación 16/06/2025 07:41
Estado RATIFICADA

Table with ORIGIN and DESTINO columns containing codes and descriptions for warehouse areas.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C MODERNIZACION DE AMBIENTES 940127:ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA: FECHA INGRESO: 22/05/25; NUMERO INGRESO: 146491;

OBSERVACIÓN:

Se recibe a satisfacción OC 146491 con el No de factura AG071028133 los 150 bienes de consumo los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, adquiridos con el objeto contractual 5\_9401\_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

Main table with columns: Item, Tipo, Grupo, Código, Descripción, Placa, Origen, Placa Padre, Atributos, Unid., Cant., Vir. Unid., Otros, Vir. Presente, Cto. Reposición, Valor Total.

SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGUN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLITICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ARENAS CANO OLGALUCIA
ALMACENISTA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 16/06/25
USUARIO MACORALA
PAGINA 2 de 2

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 940110 CTR DE SERVICIOS DE SALUD

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 165864 Fecha Movimiento 16/06/2025 07:41
Fecha Ratificación 16/06/2025 07:41
Estado RATIFICADA

Table with ORIGIN and DESTINO columns containing codes and descriptions for warehouse areas.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C MODERNIZACION DE AMBIENTES 940127:ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA: FECHA INGRESO: 22/05/25; NUMERO INGRESO: 146491;

OBSERVACIÓN:

Se recibe a satisfacción OC 146491 con el No de factura AG071028133 los 150 bienes de consumo los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, adquiridos con el objeto contractual 5\_9401\_1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

Main table with columns: Item, Tipo, Grupo, Código, Descripción, Placa, Origen, Placa Padre, Atributos, Unid., Cant., Vir. Unid., Otros, Vir. Presente, Cto. Reposición, Valor Total. Includes user information: USUARIO REALIZA: MANUEL ALEJANDRO CORRAL ARIZTIZABAL, USUARIO RATIFICA: MACORALA.



PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL – SST



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXEMERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	96112082 S	HELO PLASTICO SAS	Calle 87 # 49C 18	601010830	cdkcompensar@pehca.com	SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUBCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B - menos de 230 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ADICIONAL	FECHA PAGO ADICIONAL (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	Y	16/05/2025	8624852	\$124.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	MT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	MT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	MT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo de Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Sinemas								
14-11	ASL SURA	89280790-5	124.000			124.000	1	100	124.100			1.240	124.100	2

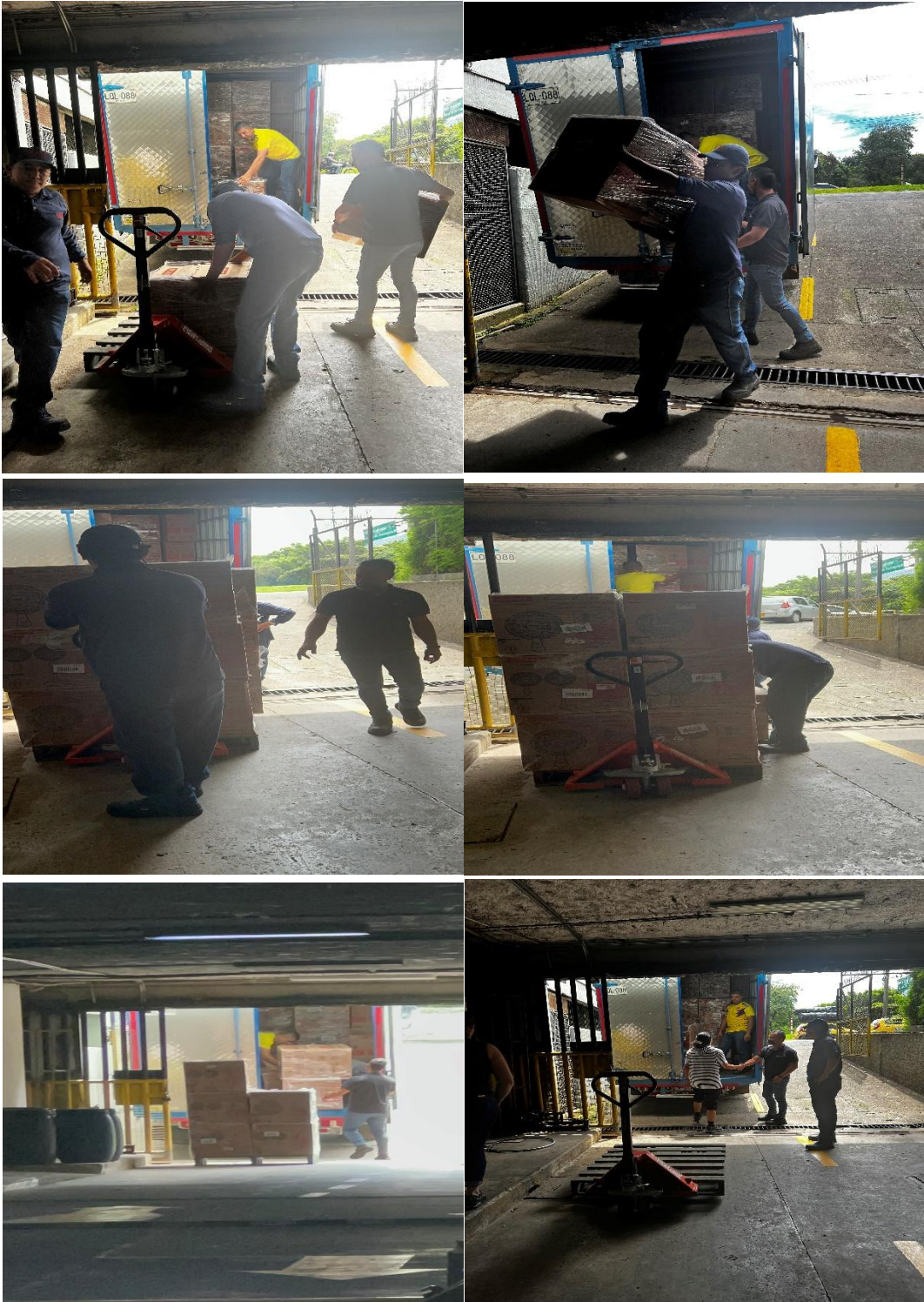
TOTALES CAJAS							
Código CDF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ISP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pension	0	0	0
Riesgos Laborales	1	124.000	124.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>124.000</b>	<b>124.100</b>

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información















		Versión: 07 Código: GIL-F-010
<b>Proceso Gestión de Infraestructura y Logística</b>		
<b>Formato Acta de Recibo a Satisfacción</b>		
		<b>Acta N°</b> <u>1</u>
FECHA:	<u>6/06/2025</u>	CIUDADMUNICIPIO: <u>MEDELLIN</u>
COD REGIONAL:	<u>5</u>	REGIONAL: <u>ANTIOQUIA</u>
CENTRO DE COSTO:	<u>CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD</u>	
COD CENTRO DE COSTO:	<u>36-62-00-005-840110</u>	
TIPO DE ADQUISICION:	<u>ORDEN DE COMPRA</u>	TIPO DE ENTREGA: <u>SUMINISTRO</u>
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>146491</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: <u>22/05/2025</u>
RUBRO PRESUPUESTAL	<u>C-3603-1300-20-20305C MODERNIZACION DE AMBIENTES 340127</u>	
PROVEEDOR CONTRATISTA:	<u>CENCOSUD COLOMBIA S.A.</u>	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	<u>NIT. 306.155.197-1</u>	
VALOR TOTAL:	<u>\$ 67.347.000,00</u>	
FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>30/06/2025</u>	
OBJETO DEL CONTRATO:	<u>S. 3401.1712 Suministro de ventiladores para el acondicionamiento de los diferentes ambientes de formación y áreas administrativas del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia.</u>	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO: <u>150</u>
<b>RECIBIDO A SATISFACCION:</b> A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES	<u>Se recibe a satisfacción 150 ventiladores los cuales cumplen con las especificaciones técnicas</u>	
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	<u>LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE</u>	
N° DE IDENTIFICACION	<u>43150731</u>	
CORREO INSTITUCIONAL	<u>libarrera@sena.edu.co</u>	
CARGO	<u>PROFESIONAL G04</u>	N° DE CONTACTO <u>3113410215</u>

Para constancia se firma 09/07/2025.

Liliana Llaned Barrera Aguirre  
Supervisor del contrato

Carmen Johanna Mosquera  
Supervisor del contrato

Eliana Atehortúa  
Apoyo a la supervisión

Johana Alejandra Salcedo  
Apoyo a la supervisión SST

Elaboró: Liliana Barrera – Profesional G02   
Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS